



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 6

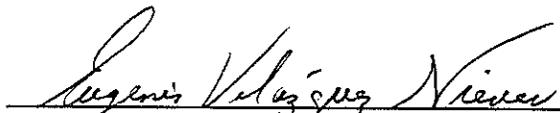
SERIE: 1992-93

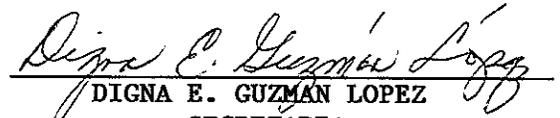
Presentada por: Administración

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A DONAR AL MUNICIPIO DE MANATI UN CAMION FORDE 1974, TABLILLA GM 4783; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas es propietario de un Camión de Tumba Marca Ford, Año 1974, Tablilla GM 4783, Núm. de Serie S-C4T2D361, Núm. de Propiedad Municipal 012-004 GM. Cuyo costo original es de \$10,162.00.
- POR CUANTO : Dicho Camión está depreciado completamente y no tiene valor útil ni práctico para la Administración Municipal.
- POR CUANTO : La Administración Municipal de Manatí ha expresado tener interés en adquirir dicho vehículo ya que posee Camiones análogos a este y le sería muy útil para la reparación de éstos.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde de Aguas Buenas a donar el Camión descrito en el primer Por Cuanto de esta Resolución al Municipio de Manatí.
- SECCION 2da : Que copia de esta Resolución sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales y al Gobierno Municipal de Manatí para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 3ra : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 10 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1992.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1992 Y APROBADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1992.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 61, Serie 1992-93 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 10 de agosto de 1992 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. Eric Hernández Batalla

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Angel Acevedo Bernard

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. Félix Medina Serrano

Hon. Luis Miró Cruz

Hon. Carlos R. Barreto Montañez

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Juan A. García Camacho

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Francisco J. Paret Lugo

Hon. Roberto Velázquez Nieves - excusado

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 11 de agosto de 1992.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 11 de agosto de 1992.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!